RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-56.12/376
01 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública LP – 011 de 2022

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto 1000-24/011 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/138 del 19 de enero de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del municipio de Villavicencio de acuerdo con la Resolución N° 067 de mayo 16 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECREATRIA DE EDUCACION** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es: **"RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".**

Que la **SECREATRIA DE EDUCACION** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 25.481.334.769,00),** moneda corriente, incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de disponibilidad presupuestal No 5826 expedido el 22 de septiembre de 2022 a los siguientes rubros de acuerdo a las especificaciones a continuación requerida:

CODIGO PRESUPUESTAL	0402- 2- 3.22.01.0700.02.08-18
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	BPIN 2021500010023, *Reconstrucción total de la institución educativa Alfonso Lopez Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio, Meta-*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos propios-Destinación Especifica-Recursos de Crédito
VALOR	($6.680.000.000,00)

CODIGO PRESUPUESTAL	0402- 2- 3.22.01.0700.02.08-59
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	BPIN 2021500010023, *Reconstrucción total de la institución* BPIN 2021500010023, *Reconstrucción total de la institución educativa Alfonso Lopez Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio, Meta-*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos propios-Destinación Especifica -Cofinanciación.
VALOR	($2.304.518.8020,00)

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-56.12/376
01 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública LP – 011 de 2022

NOTA: EL PRESENTE PROCESO TIENE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

AUTORIZACION N° 519 del 20 de enero de 2022
Vigencia Autorizadas 2
PROGRAMACION DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS APROBADAS MENDIANTE ACUERDO MUNICIPAL 519 DE 2022

		2.023	TOTAL
0402- 2- 3.22.01.0700.02.08-59	BPIN 2021500010023 Reconstrucción	16,496,815,949.00	16,496,815,949.00
TOTAL		16,496,815,949.00	16,496,815,949.00

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de **Licitación Publica** en razón a su cuantía y su naturaleza, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas aplicables del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya.

Que el 28 de septiembre de 2022 a las 7:00 p.m., se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como LP-011-2022 del municipio de Villavicencio.

Que, durante el plazo previsto por la entidad para presentar observación al proyecto de pliegos de condiciones, esto es del 28/09/2022 a las 7:00 P.M., hasta el 12/09/2022 a las 6:00 P.M., se presentaron observaciones por los interesados: JUAN CAMILO POSADA VALERA, allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4135403 de fecha 30/09/2022 a las 11:22:31 A.M., ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4156174 de fecha 06/10/2022 a las 4:14: 15 P.M., CONTRUCTORA CONCRETO SA, allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4170315 de fecha 11/10/2022 a las 3:24:53 P.M., ALEJANDRA MARIA MESA, allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4171372 de fecha 11/10/2022 a las 5:05:21 P.M., y SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO, allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4170182 de fecha 12/10/2022 a las 11:09:14 A.M.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-56.12/376
01 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública LP – 011 de 2022

Que de manera extemporánea se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones N° LP-011-2022, por los interesados: VEEDURIA CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION, allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4182840, de fecha 14/10/2022 a las 2:10:50 A.M., a las 8:43:19 AM y mensaje electrónico: CO1.MSG.4184835 de fecha 14/10/2022 a las 2:10:50 A.M., y observaciones presentada por DISICO S.A., allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4212953 de fecha 24/10/2022 a las 6:03:29 A.M., CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4225802, de fecha 27/10/2022 a las 10:57:03 A.M.

Que las respuestas de las observaciones técnicas fueron resultas por la secretaria Educación conforme consta en la nota interna N° 1500-19.18/1985 de fecha 18 de octubre de 2022, radicado en la Oficina de contratación bajo recibido N° 24670 del 19 de octubre de 2022 a las 5:15 p.m, y N° 1500-19.18/2061 de fecha 27 de octubre de 2022, radicado en la Oficina de contratación bajo recibido N° 25387 del 28 de octubre de 2022 a las 2:16 p.m, y la Oficina de Contratación emitió respuesta a las de contenido jurídico Las cuales fueron debidamente publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II al proceso LP-011-2022.

Que durante el plazo para limitación a Mipyme, en el marco del proceso LP-011-2022, no se presentaron manifestaciones de limitación a Mipyme en la plataforma del SECOP 2.

En mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina de Contratación,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura de la Licitación Pública LP-011-2022, cuyo objeto es: **"RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - El cronograma para el desarrollo de la Licitación Pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) HORA
Resolución que ordena la apertura del proceso	01 de noviembre de 2022 a las 9:40 P.M
Publicidad pliego de condiciones definitivo	01 de noviembre de 2022 a las 9:40 P.M
Audiencia de aclaración del pliego de condiciones y revisión y de tipificación y distribución definitiva de la asignación de riesgos previsibles	03 de noviembre de 2022 a las 4:30 P.M.
Plazo máximo para observaciones formuladas al pliego definitivo	03 de noviembre de 2022 a las 6:00 P.M.
Respuesta a las observaciones	04 de noviembre de 2022 a las 4:00 P.M.
Plazo máximo que tiene la entidad para expedir Adendas al Pliego de Condiciones Definitivo.	04 de noviembre de 2022 a las 7:00 P.M.
Presentación de ofertas	11 de noviembre de 2022 a las 7:00 A.M.
Apertura sobre N° 1	11 de noviembre de 2022 a las 8:00 A.M.
Informe presentación de ofertas	11 de noviembre de 2022 a las 8:05 A.M.
Publicación del informe de verificación o	16 de noviembre de 2022 a las 7:00 P.M.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-56.12/376
01 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública LP – 011 de 2022

evaluación	
presentación observaciones al informe de verificación o evaluación	23 de noviembre de 2022 a las 7:00 AM.
Audiencia pública de adjudicación y apertura de sobre económico	24 de noviembre de 2022 a las 10:00 A.M.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratorio desierto	24 de noviembre de 2022 a las 6:00 P.M
Firma del contrato	25 de noviembre de 2022 a las 5:00 P.M
Entrega de garantía de ejecución	28 de noviembre de 2022 a las 10:00 A.M
Aprobación de la garantía	28 de noviembre de 2022 a las 5:00 P.M

NOTA: El presente cronograma se expide en virtud al decreto N° 100-24/358 07 DE OCTUBRE DE 2022, por medio del cual se declaran días hábiles para efectos administrativos, contractuales, financieros y contables.

En caso de requerirse, el Municipio modificará el presente cronograma electrónico, en ese sentido para todos los efectos legales el cronograma electrónico de la plataforma transaccional SECOP 2 al será el aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Villavicencio, el primer día (01) del mes de noviembre del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTORIA CAROLINA RAMÍREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yeimmy Moreno Herrán
Cps N° 1813 de 2022-Abogada de la Oficina de Contratación